

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 27 de abril de 2023

Abril 25, 2023. Año 17, No. 1666

ORDEN DEL DÍA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presenta la diputada Ernestina Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que modifica diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; así como, de la Ley del Agua para el Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora; de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; así como de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, en materia de armonización legal de la 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres.
- 6.- Iniciativa que presentan las diputadas y el diputado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Sonora y el Código Penal del Estado de Sonora.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Guarda, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico.
- 8.- Iniciativa que presenta la diputada Claudia Zulema Bours Corral, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.

9.- Iniciativa que presenta el diputado Ernesto Roger Munro Jr, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario con proyecto de Decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Sonora, con el objetivo de armonizar nuestro marco jurídico estatal en materia de procedimientos médico quirúrgicos y su práctica profesional en Sonora.

10.- Iniciativa que presenta la diputada Griselda Ilian López Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora.

11.- Iniciativa con Punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, para que este Poder Legislativo apruebe emitir convocatoria pública, para designar a las o los titulares de los órganos internos de control del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

12.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan los diputados y diputadas integrantes de la Comisión del Deporte, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, para que, atendiendo al derecho humano a la ciudad, escuche y atienda el sentir de los diversos grupos de deportistas y colectivos ambientalistas de la sociedad civil hermosillense, con referencia a la intención de utilizar infraestructura deportiva de la ciudad para obras distintas a las que originalmente fueron destinadas.

13.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para aprobar la renuncia del Ciudadano Jesús Alberto Pérez Estrada, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, y convocar al Regidor Suplente Isaías Brena Magaña; dejando sin efectos el Acuerdo 154, aprobado por esta Soberanía el 15 de noviembre de 2022.

14.- Iniciativa que presentan diputadas integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género con punto de Acuerdo que contiene la Convocatoria para ocupar el cargo de Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Congreso del Estado de Sonora.

15.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presenta la diputada Alma Manuela Higuera Esquer, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se

Eligen a diputadas y diputados que integrarán la Comisión Permanente

- Sesionarán durante el periodo correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 444 votos, uno en contra y cero abstenciones, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombra a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Por Morena, los titulares son Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Aleida Alavez Ruiz, Mario Rafael Llergo Latournerie, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Hamlet García Almaguer, Olimpia Tamara Girón Hernández, Julieta Andrea Ramírez Padilla y Gerardo Fernández Noroña.

Del PAN, Santiago Creel Miranda, Carolina Beauregard Martínez, Gerardo Peña Flores y Martha Estela Romo Cuéllar. Del PRI, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Alma Carolina Viggiano Austria y Rubén Ignacio Moreira Valdez.

Por el PVEM, la titular será María del Carmen Pinete Vargas; del PT, Reginaldo Sandoval Flores; de MC Jorge Álvarez Maynez, y por el PRD Elizabeth Pérez Valdez.

Las y los diputados sustitutos de Morena son Manuel Alejandro Robles Gómez, Judith Celina Tanori Córdova, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Hirepan Maya Martínez, Cecilia Márquez Alkadeh Cortes, Laura Imelda Pérez Segura, Francisco Javier Borrego Adame y Lidia García Anaya.

Del PAN, Jorge Triana Tena, Paulina Rubio Fernández, Román Cifuentes Negrete, Krishna Karina Romero Negrete y Pablo Guillermo Ángulo Briceño. Por el PRI son Johana Montserrat Hernández Pérez y Sue Ellen Bernal Bolnik.

Por el PVEM, Jorge Luis Llaven Abarca; del PT, Margarita García García; de MC, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía y del PRD Marcelino Castañeda Navarrete.

El acuerdo cita que las propuestas que hagan los grupos parlamentarios para integrar la Comisión Permanente deberán realizarse bajo el principio de la paridad de género garantizando en todo momento la certeza, legalidad e imparcialidad y la objetividad en la designación de sus integrantes.

Cámara de Diputados clausura sus sesiones ordinarias del segundo año legislativo

- Presidencias de la Mesa Directiva y de la Jucopo externan comentarios
- También intervienen coordinadores y vicecoordinadores del PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD

Con motivo de la conclusión del segundo periodo de sesiones Ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, los grupos parlamentarios, a través de sus coordinadores y vicecoordinadores, emitieron un mensaje en la sesión presencial.

Se recuperó el valor de la política

El presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de Morena, diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, reconoció el trabajo que hizo el presidente de la Mesa Directiva Santiago Creel Miranda como representante legal y conductor de todos los esfuerzos parlamentarios. “A ti y a toda la Mesa Directiva que afortunadamente se convirtió en un repositorio femenino, porque este es un espacio feminista y eso es lo primero que celebro”.

Puntualizó que el mejor instrumento que tiene la democracia es la política, y ésta es la madre en la cual descansan todas las demás ciencias. Es aquí, agregó, el repositorio de la soberanía popular, de la diversidad, de la expresión democrática, que hicieron los mexicanos a través de su voto, le dieron una composición que se convirtió en filosofía política que permitió debatir.

Opinó que se recuperó el valor de la política al confrontar dos visiones distintas de país y esto permitió recuperar la dignidad del legislador. “Por eso pudimos sesionar, sin ningún problema más de 26 horas, pudimos expresar democráticamente y libremente lo que creemos, porque aquí es el encuentro de voluntades libres. Nos vamos finalmente, gracias, vamos a estar en la permanente y vamos a seguir debatiendo”.

Sumar esfuerzos por el bien de la Cámara de Diputados

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda expresó un amplio reconocimiento a las diputadas y diputados, al presidente de la Junta de Coordinación Política, Ignacio Mier Velazco, así como a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, por su disposición a sumar esfuerzos por el bien de la Cámara de Diputados en este periodo legislativo.

De igual modo, agradeció a las vicepresidentas de la Mesa Directiva, Sarai Núñez Cerón, Fuensanta Guerrero Esquivel, María del Carmen Pinete, Magdalena Núñez, Jessica Ortega, Olga Luz Espinosa y Macarena Chávez, tras afirmar que ha sido un verdadero honor haber compartido la Mesa Directiva con mujeres preparadas “que han dado y siguen dando mucho para el país”.

Creel Miranda también agradeció a la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez y al secretario de Servicios Parlamentarios, Hugo Rosas, así como a las y los periodistas de la Fuente por su colaboración, apoyo y difusión de las actividades legislativas.

“Siempre ha sido, es y por siempre: La Patria es Primero”

A nombre de Acción Nacional, su coordinador, el diputado Jorge Romero Herrera, expresó su reconocimiento “a quien a nuestro juicio y al parecer a juicio de los demás grupos parlamentarios, ha hecho una extraordinaria labor, por ser también un mexicano y una persona que entendió su papel como presidente de todas las diputadas y todos los diputados, y el PAN le ofrece un aplauso al presidente de la Mesa Directiva, don Santiago Creel”.

También externó su reconocimiento al presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ignacio Mier Velazco, y a todas las mujeres de todos los grupos parlamentarios. Subrayó que Acción Nacional asume y cierra este cuarto periodo “entendiendo que siempre ha sido, es, y por siempre: La Patria es Primero”.

Legislatura histórica; viene el último año

El coordinador del PRI, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, dijo que esta Legislatura es histórica porque ha alcanzado igual número de mujeres y de hombres y porque además acá tenemos acciones afirmativas, todo esto ha enriquecido nuestro debate, ha enriquecido los resultados que tenemos”.

Felicitó al presidente y a las integrantes de la Mesa Directiva; “la tarea de ayer fue ardua y usted supo sortear una larga jornada y un año de intenso trabajo”. Preciso que “viene el último año de esta Legislatura y creo que podemos cerrar fuerte, sacar los compromisos que faltan, hacer cosas buenas por México y, entre ellas, empujar para lograr la paz, porque el mayor enemigo de esta nación es el crimen organizado y entre todos debemos traer la paz a lo que más queremos que es nuestro país”

Se culmina con éxito este segundo periodo ordinario

El diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del PVEM, hizo un reconocimiento a la Mesa Directiva, al presidente, vicepresidencias y secretarías, “a todo el personal de Servicios Parlamentarios, todo el personal de apoyo del Pleno de la Cámara de Diputados, de las comisiones que han hecho posible culminar con éxito este segundo periodo ordinario de este segundo año de esta LXV Legislatura”.

Reconoció a la Junta de Coordinación Política, a la oposición, PAN, PRI, MC y PRD “porque también han permitido construir los consensos para llegar a procesar temas”. Enfatizó que “hoy nos podemos ir satisfechos de haber cumplido en una de las sesiones más largas de la historia de San Lázaro, habiendo cumplido en este periodo con temas muy importantes” que era necesario que se legislara en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Valorarnos y reconocernos como representantes de la nación

El vicecoordinador del PT, diputado Gerardo Fernández Noroña afirmó que se cierra el periodo ordinario que formalmente culmina el 30 de abril; fue una jornada intensa, quizás la tercera más larga, con más de 24 horas continuas de trabajo, con debate fuerte, con dos visiones de país, pero que hoy “tenemos que valorarnos y reconocernos como representantes de la nación, y como parte del Poder Legislativo”.

Hizo un reconocimiento a la tarea de la Mesa Directiva, a su presidente Santiago Creel –aunque haya diferencias- pero le reconozco su aportación a la conducción de los debates. A mi amigo y compañero Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política, a mi bancada el PT, con la cual estoy

agradecido, a nuestros hermanos de Morena y aliados del Verde, mi reconocimiento a la oposición por su tarea tenaz, y a las y a los trabajadores de la Cámara de Diputados.

Se necesita cambio institucional de la jornada laboral

Por MC, su coordinador, diputado Jorge Álvarez Máynez reconoció el acompañamiento del presidente de la Mesa Directiva en decisiones trascendentales para su bancada, particularmente, “lo que ha tenido que ver con el mensaje de solidaridad al pueblo de Ucrania ante la invasión de la que ha sido objeto”, y el acompañamiento institucional del presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco.

Lamentó que el día de hoy no se termine votando una reforma histórica que se aprobó ayer en la Comisión de Puntos Constitucionales. Además, hizo un reconocimiento a las y los trabajadores de San Lázaro y el “mejor tributo que les podemos rendir a la clase trabajadora del país, es aprobar ese cambio institucional de la jornada laboral que tiene 106 años sin tocarse; será prioridad en el siguiente periodo”.

Se debe llegar a los consensos

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del PRD, indicó que en este periodo ordinario ha sido uno de los más complejos en la historia de la Cámara de Diputados; muestra de ello, es que se concluye “hoy una de las sesiones, tal vez la más larga de la historia de San Lázaro. Ha habido debates acalorados, pero ese es el conducto democrático para llevarlos a cabo”.

Resaltó que hay dos visiones de país y lo seguiremos discutiendo. Hago un reconocimiento al presidente de la Mesa Directiva, a las vicepresidentas y a las secretarías; al personal de la Cámara; al presidente de la Junta de Coordinación Política, Moisés Ignacio Mier Velazco, por su desempeño. Que el próximo periodo de sesiones se nos permita llegar a consensos.

Posteriormente, puestos de pie, diputadas y diputados entonaron el Himno Nacional.

Cierre de periodo

El presidente de la Mesa Directiva, dijo: “hoy 26 de abril del año 2023, la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio”.

Señaló que esta presidencia comunicará por escrito la conclusión formal del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura; se comunicará al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores”.

Por último, el Pleno autorizó que el acta de esta sesión se diera por leída y aprobada. El presidente pidió que se publicara en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates. Enseguida, levantó la sesión.

Cámara de Diputados declara adicionada la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas

- Se dio fe de la recepción y cómputo de 23 votos aprobatorios de los congresos de los estados

Durante la sesión de hoy, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados hizo la declaratoria de adición al artículo 135 de la Constitución Política, en materia de símbolos de las entidades federativas.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Santiago Creel Miranda, pidió a la secretaría realizar el cómputo correspondiente a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de las legislaturas de los estados.

Enseguida, la secretaría de la Mesa Directiva informó que en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción décima al artículo 116 de la Constitución Política, se da fe de la recepción y cómputo de 23 votos aprobatorios.

Dichos sufragios son los correspondientes a las legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y la Ciudad de México.

El diputado presidente pidió a los presentes ponerse de pie y dijo: “Una vez realizado el cómputo de los votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara adicionada una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en materia de símbolos de las entidades federativas.

Lo remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

LA PRIMERA SALA EMITE POR PRIMERA VEZ ESTÁNDARES PARA JUZGAR A ADOLESCENTES TRANS QUE PROTEJAN DEBIDAMENTE SU IDENTIDAD DE GÉNERO

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las autoridades judiciales están obligadas a: i) juzgar con perspectiva de género y enfoque de interseccionalidad, y ii) respetar la identidad de género de las personas trans que participan en procedimientos penales. Lo anterior, de acuerdo con los estándares internacionales y con el “Protocolo para Juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales” emitido por la propia Suprema Corte.

Esta resolución constituye el primer estándar constitucional para que las personas juzgadoras protejan la identidad de género de las personas trans en los procesos penales en los que participen, incluyendo las sentencias que se emitan.

Las personas trans desafían diariamente la estructura binaria y cisheteronormativa conforme a la cual está construido el mundo, por lo que las instituciones, incluidas aquellas relacionadas con el sistema de justicia, deben adaptarse a su realidad y garantizar de manera efectiva sus derechos.

Amparo directo en revisión 5769/2022. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Resuelto en sesión de 26 de abril de 2023, por unanimidad de cinco de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 26 de abril de 2023

LA PRIMERA SALA DEFINE POR PRIMERA VEZ EL CONTENIDO DE DELITOS SEXUALES EN CONTRA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CON ELLO ESCLARECE LAS REGLAS PARA SU PERSECUCIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) estableció que el término “delitos sexuales” debe entenderse desde una concepción amplia de la violencia sexual, de forma que abarque todas aquellas conductas que, por su naturaleza sexual, afecten la libertad, autonomía y sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior, al analizar el artículo 109, último párrafo, de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Asimismo, determinó que, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la prescripción para perseguir dichos delitos debe iniciar una vez que las víctimas hubiesen cumplido la edad de 18 años. Con ello se busca garantizar que las infancias puedan acceder a la justicia y participar en los procedimientos judiciales en igualdad de condiciones, considerando las barreras que enfrentan para denunciar un acto de violencia sexual.

Amparo directo en revisión 5769/2022. Ponente: Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Resuelto en sesión de 26 de abril de 2023, por unanimidad de cinco de votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Diputada propone hasta 9 años de prisión a quien desperdicie agua en CDMX

Redacción Web

MIÉRCOLES 26 ABR. 2023 - 12:14 P. M.

La diputada local Elizabeth Mateos propuso cárcel de tres a nueve años y una multa de 103 mil a 518 mil pesos a quien, de manera intencionada y sin causa justificada, desperdicie o tire agua.

La diputada local Elizabeth Mateos propuso penas de hasta nueve años de cárcel para las personas que desperdicien agua en la Ciudad de México.

A través de una iniciativa, busca modificar el Código Penal local e imponer de uno a cinco años de prisión y una multa de 31 mil a 155 mil pesos para quien, de manera intencionada y sin causa justificada, desperdicie o tire hasta mil litros de agua.

De igual forma, se propone cárcel de tres a nueve años de prisión y una multa de 103 mil a 518 mil pesos a quien, de manera intencionada y sin causa justificada, desperdicie o tire agua más de mil litros de agua.

Crisis hídrica en México

La legisladora precisó que no sólo en la capital del país, sino en todo México enfrentamos una crisis hídrica, que a todas luces desencadenará, con el paso del tiempo, en un problema mundial de escasez de agua.

Sostuvo que por desgracia es un tema que no se aborda con la seriedad que debería tomarse, ya que hemos aprendido a lo largo de los años que, hasta que el problema no está frente a nosotros, no suele atenderse.

Recordó que el desperdicio del agua, desde hace ya un par de años es considerado una infracción sancionada como una infracción tipo D, es decir, con arresto de 20 a 36 horas o de 10 a 18 horas de trabajo en favor de la comunidad.

Ante esto, Elizabeth Mateos indicó que, si bien existen sanciones administrativas respecto al desperdicio del agua, ante los cambios de paradigma, el cambio climático y la imperante necesidad de proteger al medio ambiente, dichas medidas ya no resultan suficientes por ello es que resulta necesario tipificar ahora el desperdicio de agua como un delito, para que de esa manera, la autoridad pueda sancionar de manera contundente una actividad que se ha venido agravando con el paso de los años.

"En conclusión y ante las circunstancias del caso en concreto es que resulta necesario realizar adecuaciones al marco normativo en materia penal de nuestra ciudad y con ello, garantizar a plenitud la salvaguarda y tutela de los derechos ambientales, base fundamental en el futuro no solo de esta ciudad, sino de todos los habitantes del mundo", apuntó.

La iniciativa fue turnada a comisiones para su análisis y dictaminación.

Consejeros del INE se reúnen con diputados para confeccionar presupuesto

Fernando Merino | El Sol de México

Nueve **consejeros electorales del INE**, entre ellos la presidenta del Instituto, **Guadalupe Taddei Zavala**, se reunieron este día con integrantes de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados** para empezar a confeccionar el **presupuesto del árbitro electoral para el 2024**, año en el que habrá elecciones para renovar la presidencia de la República, nueve gubernaturas y el Congreso de la Unión.

Así lo informó **Ignacio Mier Velazco**, presidente de la Jucopo, minutos después de concluir la reunión con los consejeros Carla Humphrey, Martín Faz, Rita Bell López, Jorge Montaña, Arturo Castillo, Claudia Zavala, Jaime Rivera y Norma Cruz, quienes no brindaron declaraciones a medios de comunicación; el líder morenista dijo que **el presupuesto se alejará del despilfarro**.

“El tema que vimos con ellos es el de ir confeccionando desde ahora un presupuesto que **corresponda realmente a las necesidades que tiene el instituto para garantizar la organización de los procesos electorales**, pero alejado de las prácticas que pueden interpretarse como de despilfarro o un uso abusivo de los recursos públicos”, dijo.

Mier Velazco indicó que otro de los temas abordados en la reunión fueron las **lagunas legales que obligan al INE a actuar conforme a las reglas vigentes y su interpretación**, por lo que mencionó que los integrantes de la Jucopo se reunirán de nueva cuenta con los consejeros para **subsana**r “**todas estas inconsistencias, insuficiencias o lagunas que existen**”.

Los consejeros Dania Ravel y Uuc-kib Espadas no acudieron al encuentro.

Presenta Gobierno del Estado Plan Sonora a empresarios de tecnología, software y semiconductores de Taiwán

Por Redacción
26 abril, 2023

Hermosillo, Sonora.- El **Gobierno de Sonora** informó que promovió en **Taiwán** el **Plan Sonora de Energía Sostenible**, con el fin de atraer industrias de tecnología, software y semiconductores que detonen el desarrollo de la entidad.

Por medio del **Consejo para el Desarrollo Sostenible (Codeso)**, se sostuvo un encuentro con **Wayne Wang**, director general y máxima autoridad del **Parque Científico de Hsinchu**, en **Taipéi**, para exponer el ecosistema logístico sustentable con el que **Sonora** busca impulsar el uso de las energías limpias y plantear posibles vías de colaboración con el parque científico.

También hubo reuniones con representantes del **Instituto de Investigaciones de Tecnología Industrial (ITRI)**, institución líder en investigación y desarrollo tecnológico en Taiwán.

Se exploraron propuestas de trabajo conjunto, así como el intercambio de conocimientos y experiencias para la conformación de ecosistemas tecnológicos en áreas como la creación y el almacenamiento de energía.

Asimismo, la posibilidad de firmar un Memorándum de Entendimiento para fortalecer el desarrollo de proyectos tecnológicos e impulsar el crecimiento industrial en ambas regiones.

“Los representantes del ITRI propusieron discutir acuerdos y modalidades de colaboración en el desarrollo de recursos humanos en el campo de semiconductores, incluyendo asesoría en la estrategia de desarrollo de talentos, desarrollo de cursos presenciales y en línea para universidades, y la posibilidad de visitas para el desarrollo de programas de entrenamiento”, detalló el gobierno en un comunicado.

Francisco Acuña Méndez, presidente de Codeso, extendió la invitación a los integrantes del ITRI para visitar Sonora y participar en la próxima conferencia binacional sobre semiconductores.

Diputados 'congelan' reforma de reducción de jornada laboral, con 2 días de descanso

Por Sin Embargo
26 abril, 2023

Ciudad de México, 26 de abril (SinEmbargo).— La reforma para reducir la jornada laboral semanal de 48 a 40 horas ya no será discutida en el actual periodo ordinario de sesiones, confirmó **Ignacio Mier**, coordinador de los diputados de **Morena**.

"No, ninguna reforma constitucional (se aprobará) porque ya no nos da tiempo", dijo en conferencia al ser cuestionado sobre el tema. "Además de que no nos da tiempo de agendarla, se tiene que construir en torno al dictamen, en tanto reforma constitucional, los dos tercios. Eso requiere un consenso en la redacción del dictamen".

La explicación de Mier para discutir la reforma laboral en el próximo periodo de sesiones es que ya no daría tiempo, aunque el periodo concluye el 30 de abril.

La bancada de **Movimiento Ciudadano (MC)** en **San Lázaro** acusó a Morena de dar marcha atrás a la reforma para reducir la jornada laboral.

"Y la única reforma que iba a beneficiar a los mexicanos, ahora la están frenando. Morena quiere dar marcha atrás a la reducción de la jornada laboral. Y clausurar el periodo sin que se vote esta reforma que beneficiaría directamente a 30 millones de trabajadores. La lucha sigue", escribió el coordinador de MC, **Jorge Álvarez Máñez**, en redes sociales.

Legisladores integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobaron ayer, con 27 votos a favor y cinco abstenciones, la propuesta de reforma para reducir la semana laboral.

El ajuste al Artículo 123 constitucional representaría una reducción de 48 a 40 horas la semana de trabajo, por lo que pasaría de seis días de trabajo por uno de descanso a cinco días de trabajo por dos de descanso.

El dictamen había sido turnado a la Mesa Directiva de la Cámara baja con la intención de que fuera discutido y votado esta misma semana, pero Ignacio Mier confirmó que esto no será posible en este periodo de sesiones.

¿DE QUÉ TRATA LA INICIATIVA?

La Diputada de Morena, **Susana Prieto**, promovió la reforma y pidió el respaldo de los grupos parlamentarios para que aprobar esta iniciativa en pro de los trabajadores.

Los promotores de este proyecto argumentan que México es uno de los países en lo que más horas se trabaja anualmente, situación que deriva en más estrés laboral, problemas de salud y descomposición del tejido social.

La vicecoordinadora del grupo parlamentario de Morena festejó ayer que la propuesta fuera avalada por la mayoría en la Comisión legislativa.

“Hoy es un día muy importante para las y los mexicanos, ya que en la Comisión de Puntos Constitucionales aprobamos el aumento de 1 a 2 días de descanso y con ello reducir a 40 horas para laborar. Esto ayudará a mejorar el desarrollo de las y los trabajadores en el ámbito familiar, personal y de salud mental”, compartió en un tuit.

“Desde hace 106 años no se modificaba los días laborales, ahora con la 4T estamos dignificando las condiciones de trabajo para las y los mexicanos. ¿Adivinen quién se abstuvo como siempre?”, mencionó en referencia a la fracción del **Partido Acción Nacional** que decidió no presentar un voto.

Concluye periodo de sesiones en la Cámara de Diputados

Enrique Méndez y Alma E. Muñoz Tiempo de lectura: 1 min.



Foto Víctor Camacho

Ciudad de México. La Cámara de Diputados cerró esta noche su periodo de sesiones ordinarias, y designó a los legisladores que formarán parte de la Comisión Permanente. El presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda (PAN), se despidió de las bancadas, pues a partir de septiembre el cargo le corresponde al PRI.

Esta tarde, después de un descanso de la maratónica sesión de 24 horas que inició el martes, el pleno desahogó los nombramientos de titulares de los órganos internos de control en los órganos constitucionalmente autónomos y extendió por cinco meses el cargo de David Villanueva como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Cámara.

Por cinco años fueron ratificados en los OIC de la Fiscalía General de la República, Arturo Serrano Meneses; del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Manuel Rodríguez Murillo; en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, Perla Lizeth Torres; en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Alma Patricia Sam Carbajal; y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Olivia Rojo Martínez.

Además, la Cámara aprobó inscribir con letras de oro en el Muro de Honor la leyenda 2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar.

Evalúan gobernadores estrategia de seguridad y programas sociales en Palacio Nacional

Emir Olivares y Alonso Urrutia Tiempo de lectura: 3 min.



El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, a su salida de Palacio Nacional, donde presidió una reunión con gobernadores de Morena, en la Ciudad de México, el 26 de abril de 2023. Foto **Luis Castillo**

Ciudad de México. “Tengan paciencia, tengan paciencia”. Fue la respuesta que dio el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, ante nuevos cuestionamientos sobre la salud del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Este medio día, el encargado de la política interior dirigió en Palacio Nacional —en ausencia del mandatario quien está en reposo por covid-19— una reunión con gobernadores de Morena y de partidos aliados para evaluar la estrategia de seguridad y los programas sociales. Subrayó que no se contemplaba una participación del jefe del Ejecutivo en el encuentro, por lo que no hubo mensaje vía remota para los mandatarios locales.

Al finalizar el encuentro y salir del recinto, fue abordado por reporteros que esperaban alguna declaración.

— A cuatro días del contagio, ¿por qué no ha aparecido el presidente? -se le preguntó.

— Bueno, yo lo he visto, no sé dónde no haya aparecido, ya aparecerá. Tengan paciencia, tengan paciencia -respondió.

Agregó que López Obrador se encuentra muy bien y recuperándose, y que no hubo mensaje a los gobernadores porque “fue una reunión, como se tenía programada, de la evaluación de la estrategia de seguridad y de los programas del bienestar. Fue básicamente eso, revisar el avance de la estrategia nacional de seguridad en cada uno de los estados y, en la segunda parte, fue la evaluación de los programas de bienestar”.

Apuntó que no darán ajustes a la estrategia de seguridad, pues se revisó la incidencia delictiva y los resultados.

— ¿Por qué no mandó el presidente un mensaje a los gobernadores? -se le insistió.

— Pues porque el objetivo de la reunión no era que mandar un mensaje a los gobernadores, sino que avanzáramos en la evaluación -dijo.

Subrayó que los gobernadores no tienen preocupación por la salud del mandatario federal

— ¿No daría tranquilidad un mensaje del presidente? -se le interrogó.

— Bueno, pues yo creo que la tranquilidad está en el hecho de que todos los mexicanos sabemos que resultó con el contagio de covid-19, que se recupera y que está aislado y recuperándose -apuntó.

Los 22 gobernadores acudieron a la cita. Al salir, prácticamente ninguno quiso dar una posición. La mayoría guardó silencio y sólo alzaban su mano en señal de saludo cuando venían las cámaras; algunos otros, como Cuitláhuac García, de Veracruz, a lo lejos contestó a señas que no vieron a López Obrador ni hubo mensaje grabado o en video.

En tanto, el mandatario de Sinaloa, Rubén Rocha, se detuvo ante reporteros y explicó que se trataron seguridad, los programas del bienestar. Y afirmó que se les informó que el presidente se encuentra bien de salud.

Morena aprueba en fast track nueva Ley de Ciencia; ignora exhorto de académicos

Sin llevar a cabo la totalidad de foros para escuchar la voz de investigadores, diputados afines a la 4T aprobaron la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.



Sesión en San Lázaro. Foto: Cámara de Diputados

Por La Redacción
miércoles, 26 de abril de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- La mayoría morenista en la Cámara de Diputados aprobó este miércoles la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, sin tomar en cuenta el llamado del Colectivo por la Ciencia a evitar la aprobación apresurada de esta iniciativa.

La iniciativa enviada al Senado fue aprobada en lo general fue aprobada con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, mientras que en lo particular recibió 257 votos a favor, 210 en contra y dos abstenciones, para quedar en sus términos, luego de que el Pleno rechazara las propuestas de modificación.

Diputados de oposición rechazaron que la nueva legislación fuera aprobada en fast track, consideraron que no incluye las propuestas de la comunidad científica y señalaron que no se respetaron los acuerdos en comisiones para llevar a cabo siete foros, pues solo efectuaron dos.

El pasado 17 de abril, [más de mil investigadores firmaron](#) un pronunciamiento del Colectivo por la Ciencia en el que se pidió evitar “la aprobación apresurada de una iniciativa unilateral”.

La ciencia como derecho humano

De acuerdo con el comunicado de la Cámara de Diputados, la nueva ley tiene por objeto garantizar el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Refiere que el fin es que toda persona goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, así como de los derechos humanos en general.

Entre otros objetivos, establece el principio y bases de las políticas públicas en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, así como la integración, articulación y rectoría de un Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Además, plantea las competencias de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, en torno a esta materia y define las atribuciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Precisa que una de las obligaciones del Estado será garantizar las libertades de investigación, de cátedra y de expresión necesarias para el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación.

Con la expedición de esta ley se crea el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que estará integrado por diferentes dependencias.

Prevé la implementación de Programas Nacionales Estratégicos, que estarán orientados a diagnosticar, prospectar y proponer acciones y medidas para la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales concretas.

Se contará con el Sistema Nacional de Información, que tendrá acceso abierto a los resultados y demás información que resulte de la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación que realicen los centros públicos.

Asimismo, el dictamen agrega al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, en las leyes Federal de las Entidades Paraestatales y de Planeación.

El debate

Al fundamentar el dictamen, la diputada morenista Flora Tania Cruz Santos mencionó que la nueva ley contiene mecanismos claros para orientar el fortalecimiento de la comunidad científica, la generación de conocimiento y la búsqueda de soluciones a los grandes problemas nacionales para contribuir al bienestar general de la población, al estricto cuidado del ambiente y el mantenimiento de la riqueza biocultural y la protección de los bienes comunes. Además, con perspectiva de género.

“Para una reivindicación absoluta de carácter humanístico de la ciencia, tecnología y la innovación se corroboró que en toda referencia el conocimiento científico se integre también la relación con el movimiento humanístico”, destacó.

Su correligionaria María Eugenia Hernández Pérez consideró que es una ley democrática que consolida la cuarta transformación en el sector de humanidades, ciencia, tecnología e innovación.

En contraste, el diputado panista Juan Carlos Romero Hicks dijo que votaría en contra porque la propuesta contiene inconsistencias que traerán problemas de legalidad; no resuelve competencias, no contempla planeación nacional ni local, no garantiza libertades académicas, no respeta el federalismo y tiene abundantes contradicciones.

“Y una ley que no tutela la innovación, la propiedad intelectual y los centros públicos no puede ser el proyecto al que aspiremos”, aseveró.

El priista Brasil Alberto Acosta Peña expresó que el dictamen no se elaboró con base en la ciencia, ni se respetaron acuerdos de las Comisiones Unidas para llevar a cabo siete foros, pues sólo se realizaron dos y no se incluyeron las propuestas de la comunidad científica. Además, dijo tiene vicios procesales y no da libertad de investigación.

Advirtió que impulsará acciones de inconstitucionalidad porque es una propuesta arbitraria que no toma en cuenta la posición de las y los científicos y la sociedad.

La perredista Elizabeth Pérez Valdez anunció que su grupo parlamentario no acompañaría este proyecto, ya que las actividades sustanciales se sujetan a la disponibilidad presupuestaria, convirtiendo el ordenamiento en simples proclamaciones sin obligatoriedad de otorgar y excusando su exigibilidad; “es letra muerta y sólo sirve para que el Conacyt concentre el poder de la toma de decisiones sustanciales sobre la ciencia, la tecnología y la innovación”.

El panista Ignacio Loyola Vera señaló que el dictamen contiene una ley que es concentradora y controladora, toda vez que está diseñada sin verticalidad y sin honrar los compromisos, lo cual cancela la creatividad en la innovación de los científicos e investigadores.

El priista Eduardo Enrique Murat Hinojosa señaló que el proceso legislativo fue al vapor y que la mayoría de la comunidad científica no está de acuerdo con esta ley, ya que limita la libertad de investigación y deja a la deriva a la ciencia, la tecnología y la innovación; además, no crea una palanca de desarrollo y es anticonstitucional al no respetar la soberanía de las entidades federativas.

Por Movimiento Ciudadano, Pablo Gil Delgado Ventura lamentó que en esta discusión no se tomaran en cuenta los acuerdos, a pesar de la gran disposición de la comunidad científica. “Hay temas en los que no debe haber colores, tal como lo es el desarrollo científico”, dijo.

Cynthia López Castro, del PRI, remarcó que sólo se realizaron dos parlamentos abiertos de los siete que estaban pactados para escuchar a la comunidad científica y académica.

La perredista Olga Luz Espinosa Morales cuestionó la prisa por aprobar el dictamen y señaló que es una ley retrógrada que da la espalda a la comunidad científica, e impone una agenda nacional de temas “que al régimen le interesa que le investiguen”, y condiciona becas y financiamientos.

La morenista Rocío Hernández Villanueva se pronunció a favor del dictamen, toda vez que apoya a la ciencia e impulsa la soberanía tecnológica e innovadora de México, sumará al proceso de transformación al país y dejará atrás la mercantilización científica.

Advierten riesgos en concentración de compras en la Función Pública



Por **Maritza Pérez**

Jueves 27 de Abril de 2023 - 01:05

Especialistas alertaron que la reforma otorga nuevas atribuciones a la SFP, lo cual podría impactar en las decisiones tomadas sobre los recursos públicos y la vigilancia para su correcto uso.

Las reformas para regresar a la Secretaría de la Función Pública (SFP) las facultades para supervisar la contratación de bienes y servicios del sector público puede tener aspectos positivos, aunque las y los diputados le añadieron nuevas facultades que podrían significar riesgos, señalaron expertos.

Este miércoles, como parte de una iniciativa proveniente del presidente Andrés Manuel López Obrador, el pleno de la Cámara de Diputados avaló transferir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Función Pública la política de contrataciones públicas.

Además, deberán hacerse cargo de la coordinación y conducción de las Unidades Administrativas y de Finanzas de las dependencias, así como el rediseño del funcionamiento de los Órganos Internos de Control.

Se precisa que la Secretaría de la Función Pública fungirá como área consolidadora de los procedimientos de compra de bienes y contratación de servicios del Estados, con excepción de las contrataciones que se le atribuyen a otras dependencias o entidades paraestatales.

Cabe señalar que lo anterior revierte los cambios realizados en 2018 por la actual administración, la cual había transferido dicha tarea a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El documento fue avalado en lo general y en lo particular por 260 votos a favor, 215 en contra y dos abstenciones. Se turnó al Senado para su eventual discusión.

Nuevas atribuciones

Fernanda Avendaño, coordinadora de Administración Pública del IMCO, indicó que más allá de regresarle la facultad de realizar las contrataciones públicas a la SFP, las recientes reformas le otorgan nuevas atribuciones, lo cual, dijo, podría ser riesgoso o podría también impactar en las decisiones de los recursos públicos.

Y es que indicó que debido a que ahora las Unidades Administración y Finanzas también podrían depender directamente de la SFP, así como los Órganos Internos de Control, los que serán rediseñados al “mínimo indispensable”, existen dos principales riesgos:

“El primero es que si no existe una estricta separación entre contratar y llevar a cabo ciertos procesos de compra consolidado de material de equipo de oficina de suministros básicos, con respecto a la fiscalización de estos mismos recursos, pues se arriesga por completo la imparcialidad de las decisiones por parte de la Secretaría de la Función Pública”, dijo.

Mientras que otro de los riesgos se vierte en el buscar reducir al mínimo indispensable a los Órganos Internos de Control, ya que consideró que podría afectar tanto su operación como la carga de trabajo de los mismos.

“Entonces el rediseño y la reestructura siempre es bienvenido siempre y cuando esté acompañado de un plan para no aumentar las cargas de trabajo que de por sí ya son muy amplias en los Órganos Internos de Control y también que esto no afecte la imparcialidad y la capacidad de generar ciertos elementos de análisis, investigaciones o faltas administrativas en el caso de todas las dependencias de la Administración Pública Federal que controla la Secretaría de la Función Pública a través de estos órganos”, agregó.

Compras consolidadas

En tanto, Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexicana, destacó que regresar estas facultades a la SFP, es un reconocimiento de que tanto Hacienda como Función Pública son jueces y parte. Sin embargo, en el caso de la SHCP se identificó que no fueron los mejores años para la contratación pública en el país, pues no se desaprovechó la figura de las compras consolidadas, además de que durante su encargo en la materia se presentaron las fallas en Compranet.

“Ahora el reto que va a tener la Secretaría de la Función Pública es la de dejar muy claro cuando está actuando como área de contratación, de administración y cuando está actuando como Órgano Interno de Control de la Administración Pública Federal”, sostuvo.

Y es que indicó que aunque por lo que describe la iniciativa están separadas ambas funciones, también es cierto que es difícil distinguir cuándo se cumplen esas dos tareas.

Sin embargo, pese a estas modificaciones, sostuvo que el hecho de que regresen a la Función Pública, por lo menos el tema de las contrataciones, es un acierto, y deja claro que “el experimento de los últimos cinco años no funcionó”.

Estarán hasta 2027

Designan a cinco nuevos titulares de Órganos de Control

El pleno de la Cámara de Diputados eligió a los nuevos titulares de los Órganos Internos de Control (OIC) de la FGR, Inegi, IFT, Inai y la CNDH, quienes estarán en el cargo hasta abril de 2027, luego de que sus nombramientos fueron aprobados por mayoría calificada tomaron protesta este mismo miércoles.

Por lo anterior, las y los diputados eligieron como titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República (FGR), a Arturo Serrano Meneses. Mientras que Manuel Rodríguez Murillo encabezará el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

Por otro lado, se ratificó a Perla Lizeth Torres López para ocupar el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Para la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), se eligió a Alma Patricia Sam Carbajal.

Y finalmente, se ratificó a Olivia Rojo Martínez, para estar a la cabeza del Órgano Interno de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Desde desaparición de instituciones de salud, hasta menos horas de trabajo, entre lo discutido en las últimas 72 horas

A horas de acabar periodo ordinario, en el Congreso sacan reformas a leyes al vapor

Asignaciones directas de vías férreas

Los diputados aprobaron modificaciones a diversas leyes para permitir que el presidente de la República asigne directamente, y por tiempo indefinido, las operaciones de las vías férreas del país a empresas paraestatales.

Lo anterior abre la puerta para que el presidente Andrés Manuel López Obrador pueda asignar directamente, sin licitación y por tiempo indefinido, la operación del Tren Maya a la Secretaría de la Defensa Nacional.

En ningún caso, la asignación podrá cederse o transferirse a particulares y sólo podrá modificarse o cancelarse cuando se acredite fehacientemente la extinción de las causas de utilidad e intereses público, general, social o de seguridad nacional. Los cambios pasaron al Senado para discutirse.

Cambios a Ley de Comunicación Social

El poder Legislativo federal eliminó el límite de 0.1% que establece la ley vigente para dicho gasto, cuya aplicación su suspendida de manera provisional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al formar parte del paquete de cambios a la ley secundaria en materia electoral, el llamado “plan B”, aprobado en diciembre pasado e impugnado por senadores de oposición y distintos municipios del país.

“Las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social”, cita la enmienda aprobada, que se turnó al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y eventual entrada en vigor.

Sustituyen al Conacyt

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar la estructura del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y así convertirlo en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Con las modificaciones se plantea reducir a los integrantes de su Junta de Gobierno, así como la entrega directa de recursos a los beneficiarios. Tendrá la figura de organismo descentralizado del Estado mexicano, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión.

Asimismo, se prevé el acceso universal a las becas para las personas inscritas en programas académicos de investigación, aunque se priorizará a quienes colaboren con universidades públicas. Se envió al Senado.

Ley de aviación y minera

Comisiones de la Cámara alta aprobaron, sin cambios, la minuta remitida por la Cámara de Diputados que reforma la Ley de Aeropuertos y Ley de la Ley de Aviación Civil, a propuesta del titular del Ejecutivo federal, sin incluir la autorización del cabotaje.

El decreto refiere que la reforma busca elevar a categoría de ley las atribuciones conferidas a la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC). Se espera que hoy se analice en el pleno.

Por otra parte, las comisiones del Senado se mantienen en receso para discutir las reformas a la Ley Minera, la cual fue aprobada en San Lázaro y en donde se prevé que las concesiones se otorguen hasta por 80 años, periodo más amplio de lo propuesto por el presidente.

Extinguen Financiera Rural

A propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, la Cámara de Diputados aprobó extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que llevaba operando desde hace más de 20 años.

La reforma estipula que para el cumplimiento de las obligaciones con las personas trabajadoras jubiladas y pensionadas del Sistema Banrural, las mismas continuarán a cargo del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural (Fopesiban), operado por el instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y no afectarán los derechos adquiridos por la entrada en vigor del presente decreto.

Se estableció que la SHCP, será la responsable del proceso de extinción y liquidación en un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto. El decreto se envió a la Cámara alta.

Ingresos turísticos a megaobras

Diputados federales aprobaron la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para destinar los recursos provenientes del ingreso de turistas extranjeros a megaobras del gobierno federal, como el Tren Maya.

La reforma a la Ley Federal de Derechos y de la Ley General de Turismo quita los ingresos al Fonatur para enviarlos a un fideicomiso público a cargo de una entidad paraestatal. El dictamen fue remitido a la Cámara alta para sus efectos constitucionales.

Desaparición del Insabi

Se aprobó la iniciativa de Morena para extinguir al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y pasar sus funciones de prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, al Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar).

Las modificaciones establecen que el IMSS-Bienestar colaborarán con la Secretaría de Salud en lo que respecta a la presentación gratuita de los servicios de salud, y participará en los procedimientos de contratación de la SSA para la adquisición y distribución de los medicamentos e insumos asociados para la salud, con la finalidad de garantizar el abasto de los mismos. El dictamen fue enviado al Senado.

Castigos para los montadeudas

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para castigar hasta con 9 años de prisión a los llamados “montadeudas”.

Los cambios al artículo 111 Bis y se adiciona el artículo 106, con una fracción XXII, de la Ley de Instituciones de Crédito, para prohibir a las instituciones de crédito el acceso a la información privada de los usuarios para poder obtener un servicio financiero, y de lo contrario sancionar con prisión de uno a seis años a quien utilice el lenguaje financiero para engañar a las personas.

Asimismo, prohíbe a las instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada, como contactos, fotografías y videos contenidos en medios digitales.

El proyecto fue turnado al Senado de la República para su análisis.

Dejan en congeladora menos horas laborales

Pese a contar con un amplio apoyo de varios diputados, la propuesta para plasmar en la constitución una reducción a las horas laborales, así como ampliar a dos días los descansos obligatorios, se quedó congelada en San Lázaro.

La iniciativa busca establecer que las horas laborales se reduzcan de 48 a 40 horas semanales, a partir de su aprobación. Además de plasmar que “por cada cinco días de trabajo deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos”.

Actualmente la ley establece que, por cada seis días de trabajo, un empleado podrá disfrutar de un día de descanso “por lo menos”. El proyecto avanzó sólo en comisiones de San Lázaro, por lo que aún tendrá que discutirse en pleno y luego en el Senado.

Buscan evitar el remate de bienes

Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y Verde Ecologista de México, aprobaron de último momento reformas a Ley General de Bienes Nacionales para evitar grandes pérdidas en la venta de inmuebles propiedad del Estado.

Los cambios mencionan que el marco normativo vigente establece que si el inmueble federal no logra enajenarse en una primera licitación pública, se realiza una segunda en la que puede descontarse 20% del valor base, y si no se adjudica en esa segunda licitación, se permite una tercera en la que se puede reducir el valor 40 por ciento. La propuesta fue turnada al Senado para su análisis.

Más facultades a la Sedena en el espacio aéreo

Diputados avalaron reformar la ley aérea y de aviación para ampliar las facultades de las Fuerzas Armadas en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

La iniciativa proveniente de Morena armoniza el marco jurídico administrativo de conformidad con la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, publicada el 1 de marzo de 2023 y crea nuevos mecanismos de protección del espacio aéreo mexicano para garantizar el efectivo ejercicio de la soberanía del país y los desafíos relacionados con el crimen organizado.

Se propone determinar que las FA podrán establecer acciones para garantizar que las operaciones aéreas no se realicen con fines ilícitos. Los cambios fueron enviados al Senado para su discusión.

Maratón legislativo

25 de abril

11:00 hrs Arrancó la sesión ordinaria en Cámara de Diputados, una hora después aparece la propuesta de reformar la Ley General de Salud. Tras más de cuatro horas se aprueba la desaparición del Insabi.

17:05 hrs. El pleno dispensó todos los trámites a una iniciativa para reformar la Ley de Vías Generales de Comunicación, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Dos horas después se validó la entrega de operación del Tren Maya a FA.

19:38 hrs. Se dispensan todos los trámites a la iniciativa que reforma las leyes en materia de protección del espacio aéreo mexicano, con la que amplían las facultades de las Fuerzas Armadas en la materia.

21:46 hrs. Una vez más se dispensan los trámites a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia de precio, transparencia y oportunidad en las licitaciones públicas.

26 de abril

00:18 hrs. Con 450 votos el pleno avaló el dictamen en materia de combate en contra de los “montadeudas”.

5:09 hrs. Tras dos horas de discusión diputados avalan dictamen que extingue Financiera Rural. Después avalaron la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

12:19 hrs. La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue aprobada con lo que la SFP contrate bienes y servicios.

27 de abril

Se espera que en el Senado le den trámite a las reformas de aviación y la minera.

Jornada de trabajo en América Latina: ¿En qué países se labora menos a la semana?



Por [Gerardo Hernández](#)
Martes 25 de Abril de 2023 - 08:04

En buena parte de la región, la jornada laboral es de 48 horas a la semana, pero en economías como Ecuador, Chile y algunas islas del Caribe ya se cuenta con límites de 40 horas semanales, similar a la realidad de Europa y del norte de Asia.

En Latinoamérica, son pocas las economías que cuentan con una jornada inferior a **48 horas de trabajo semanales**, en contraste con lo que se observa en Europa o el norte de Asia donde ésta se ha reducido a 40 horas en muchos países. Sin embargo, hay varias naciones de la región que ya han comenzado a avanzar con reformas para reducir el tiempo de trabajo.

Recientemente **Chile se unió a Ecuador**, y otras islas del Caribe, como los países con la jornada semanal más corta en Latinoamérica, ambos con un límite de **40 horas por semana**. De hecho, en el caso de Ecuador, esta nació cuenta con este tope en su legislación desde 1997.

El único territorio en la región con una jornada inferior a las 40 horas es **Guyana Francesa**, pero esto se debe a su estatus de región de ultramar de Francia, donde la legislación contempla un límite de 35 horas semanales.

En suma, éstos son los países en la región que tienen una **jornada de trabajo legal menor a 48 horas** a la semana:

1. Belice – 45 horas
2. Guatemala – 44 horas
3. El Salvador – 44 horas
4. Honduras – 44 horas
5. Cuba – 44 horas
6. República Dominicana – 44 horas
7. Brasil – 44 horas
8. Venezuela – 44 horas
9. Colombia – 42 horas
10. Chile – 40 horas
11. Ecuador – 40 horas
12. Trinidad y Tobago – 40 horas
13. Bahamas – 40 horas

En **Colombia**, la transición al nuevo límite de 42 horas empezó este año, en el cual se reducirá de 48 a 47 horas y así progresivamente durante los próximos cinco años.

En el resto de las economías de América Latina, en la regulación laboral se mantiene la **jornada típica de 48 horas semanales**, entre ellas se encuentran México, Perú, Bolivia, Panamá, Costa Rica, Paraguay y Argentina. El caso de Uruguay es peculiar, ya que cuenta con un límite doble, para las actividades industriales de 48 horas, pero en el comercio, es de 44 horas.

En la mayoría de estos países hay esfuerzos legislativos **para reducir el tiempo de trabajo** en su legislación. Tan sólo en México, el Congreso de la Unión acumula una docena de proyectos de reforma con este objetivo.

“Parece que la **semana laboral estándar clásica** de ‘trabajar de 9 a 5’ está disminuyendo lentamente, particularmente en muchos de los países desarrollados. Por ejemplo, en los Estados Unidos, a menudo citado como el ‘prototipo’ de la economía 24/7, para 2010 y 2011, el 20% de todos los empleados asalariados ya trabajaban más de la mitad de su tiempo total de trabajo fuera del horario estándar de 6 de la mañana a 6 de la tarde, incluido el 13% que trabajaba regularmente los fines de semana”, expone Jon Messenger, experto en organización del tiempo laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sin embargo, a través de su investigación *Horas de trabajo y el futuro del trabajo*, el especialista reconoce que la **jornada laboral de 48 horas** se mantiene como la regla general en los países en vías de desarrollo.

De esta manera, en casi todo Europa y el norte de Asia, las jornadas laborales que más predominan son las de 40 horas por semana, sólo economías como la **India, Bangladesh o Tailandia** conservan en sus legislaciones un límite de 48 horas o más en sus horas de trabajo, según los datos de la OIT.

“Está claro que a lo largo del siglo XX hubo importantes avances en la reducción de la jornada laboral, principalmente en los países desarrollados. En materia de jornada legal, hacia 2005 la mitad de los países en el

mundo establecían una **jornada semanal de 40 horas**", destaca Andrés Marinakis, especialista en Políticas de Mercado e Instituciones Laborales de la OIT.

Claves para reducir la jornada laboral

La **reducción de la jornada de trabajo** no es un tema nuevo en el mundo, y tampoco las reglas como la disminución gradual que realizan actualmente Colombia y Chile, por ejemplo. Desde 1962 la OIT adoptó una recomendación en la materia. Entre algunas claves, el organismo internacional le sugiere a los países realizar una implementación gradual y sin recortar salarios.

"En el caso de América Latina, la jornada legal es aún, mayoritariamente, de 48 horas a la semana lo que refleja que hay cierto **margen para reducirla**", opina Andrés Marinakis en el artículo *Jornada de trabajo: ¿Dónde estamos cien años después del Convenio número 1?*

Además de **la recomendación 116**, la Organización Internacional del Trabajo cuenta con el Convenio 47 para la jornada sobre las 40 horas, otro instrumento que apoya la reducción del tiempo de trabajo.

"En un momento en que el mundo fue devastado por la crisis económica, aunque este nuevo estándar originalmente apuntaba a la reducción de las horas de trabajo como instrumento para combatir el desempleo, fue reconocido crecientemente como una contribución al objetivo de lograr un **mayor equilibrio trabajo-vida**", indica Sonia Yañez, autora del estudio de Flacso *¿Tiempo de trabajo decente? La jornada laboral en América Latina e instrumentos y mecanismos de su flexibilización*.

Oposición analiza impugnar iniciativas

PRD en San Lázaro señala que el proceso legislativo “se violentó” con los proyectos avalados vía rápida; lamenta que el Senado va a “corregir la plana”



Cámara de Diputados **Foto: Especial**

Por: YULIA BONILLA
- 27/04/2023 03:28

El bloque de Va por México en la Cámara de Diputados analiza la posibilidad de impugnar todas las iniciativas que se aprobaron por la vía rápida a voluntad de la coalición Juntos Haremos Historia durante las últimas 24 horas.

En conferencia de prensa, el coordinador del PRD, Luis Espinoza Cházaro, dijo que lo primero que se hará es terminar de leer los proyectos que, en su mayoría, se conocieron apenas ayer y aún así fueron avalados por Morena y sus aliados.

“El proceso legislativo ha sido violentado en todas y cada una de ellas (las iniciativas). Hay exposiciones de motivos de cuatro hojas; en mi vida del legislador jamás había visto leyes tan a la ligera, por llamarlo o decir lo menos, entonces las vamos a revisar todas y de ser necesario impugnaremos todas”, afirmó.

Respecto a la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar y de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, dijo que la ciudadanía tiene que estar “muy atenta” para que “registre los derechos que están perdiendo”.

Además, lamentó que tras la aprobación inmediata de dictámenes no leídos que se dio en San Lázaro, el Senado vaya a “corregir la plana”.

“Yo no entiendo esta dinámica de querer darle gusto al presidente de la república de legislar al vapor ni se legisla bien me parece que el legislativo no se merece este tipo de jornadas 24 horas legislando”, expresó.

Sobre la duración de la sesión, Espinoza Cházaro señaló que no es sano para los legisladores llevar debates tan largos, pues además de que no se genera un debate productivo, “es prácticamente imposible estar legislando”.

“Que se hagan cargo la mayoría simple. Pasan esto para que luego se los corrijan o se los voten en contra (en el Senado) o se los ganemos en la Corte y sí, lo que sea materia de recurrir en la Corte lo vamos a hacer desde Va por México”, reiteró.